



# Hays Consolidated Independent School District

## Código de Vestimenta del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Hays Año Escolar 2024-2025

### Propósito:

El código de vestimenta de los estudiantes del Distrito apoya el acceso educativo equitativo y está escrito de manera que no refuerce estereotipos y priorice la construcción de relaciones positivas entre educadores y estudiantes. Para garantizar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, los administradores del campus deberán hacer cumplir el código de vestimenta de manera consistente y de una manera que no (i) refuerce o aumente la marginación de ningún grupo, (ii) resulte en vergüenza corporal basada en el tamaño o tipo de cuerpo, o (iii) discrimine contra los estudiantes por raza, color, religión, sexo, origen nacional o discapacidad.

### Directrices Generales:

Los estudiantes deben vestirse y arreglarse de manera limpia y ordenada, y que no represente un riesgo para la salud o seguridad de ellos mismos o de los demás. El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que, a juicio del director, pueda razonablemente esperarse que cause interrupción o interferencia con las operaciones escolares normales.

### 1. Principio Básico:

- a. Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes.
- b. La ropa debe usarse de manera que el abdomen, los genitales, las nalgas, los senos y los pezones estén completamente cubiertos con tela opaca.
- c. Todos los artículos enumerados en las categorías "debe usar" y "puede usar" a continuación deben cumplir con este principio básico.

### 2. Los estudiantes deben usar, mientras siguen el principio básico de la Sección 1 anterior:

- a. Una camisa (con tela que toque la cintura en el frente, la espalda y los lados debajo de los brazos); y
- b. Pantalones/jeans o su equivalente (por ejemplo, una falda, pantalones deportivos, leggings, un vestido o shorts); y
- c. Zapatos

### 3. Los estudiantes pueden usar, siempre que estos artículos no violen la Sección 1 anterior:

- a. Ropa religiosa para la cabeza.
- b. Gorros orientados hacia adelante o hacia atrás que permitan que el rostro y las orejas sean visibles para el personal y no interfieran con la línea de visión;
- c. Sudaderas con capucha (no se permite usar la capucha sobre la cabeza),
- d. Pantalones ajustados, incluidos leggings opacos, pantalones de yoga y "skinny jeans";
- e. Jeans rasgados, siempre que no se expongan la ropa interior ni las nalgas;



## Hays Consolidated Independent School District

- f. camisetas sin mangas, incluidos los tirantes finos y los tops sin hombros;
- g. Ropa deportiva; y
- h. Peinados de cualquier longitud y estilo.

#### 4. Los estudiantes no pueden usar:

- a. Lenguaje o imágenes violentas.
- b. Imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o cualquier otra sustancia prohibida según la política FNCF([LEGAL](#));
- c. Ropa que promueva la afiliación a pandillas.
- d. Discurso de odio, blasfemia o pornografía.
- e. Imágenes o lenguaje que creen un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
- f. Cualquier ropa que revele ropa interior visible.
- g. Trajes de baño (excepto según lo requerido en clases, excursiones o prácticas deportivas).
- h. Accesorios que puedan considerarse peligrosos o que puedan usarse como arma; o
- i. Cualquier artículo que cubra el rostro o las orejas (excepto por observancia religiosa).

El estudiante y los padres pueden determinar las normas personales de vestimenta y arreglo del estudiante, siempre y cuando cumplan con las directrices generales establecidas anteriormente y con el código de vestimenta del estudiante descrito en el manual del estudiante.

#### Aplicación

La aplicación del código de vestimenta será responsabilidad de los administradores del campus. Si el director determina que el arreglo personal o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a suspensión dentro de la escuela, o a otra ubicación, por el resto del día o hasta que se corrija el problema, o un padre o designado traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela.

Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Las ofensas repetidas o graves pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante de Hays CISD y el Manual del Estudiante. Los estudiantes que violen la Sección 1 y/o 4 deberán recibir tres opciones para vestirse más acorde al código durante el día escolar:

1. Se pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si ya está disponible en la escuela, para vestirse más acorde al código por el resto del día.
2. Se proporcionará a los estudiantes ropa escolar temporal para vestirse más acorde al código por el resto del día.
3. Si es necesario, se llamará a los padres del estudiante durante el día escolar para que traigan ropa alternativa para que el estudiante la use por el resto del día.



# Hays Consolidated Independent School District

## **Identificaciones Estudiantiles**

El código de vestimenta del distrito incluye la exhibición adecuada de la tarjeta de identificación del campus del estudiante (ID). Se espera que todos los estudiantes usen la identificación SmartTag emitida por el campus mientras estén en el campus. Más información sobre SmartTag aquí: [SmartTag](<https://www.hayscisd.net/smarttag>).

## **Excepciones**

Se harán excepciones a estos requisitos de vestimenta según sea necesario para permitir a los estudiantes observar costumbres o creencias religiosas y según sea necesario para acomodar necesidades médicas o de salud.

## **Opciones del Campus**

Los campus no pueden imponer requisitos de código de vestimenta más prescriptivos o estándar. La intención es proporcionar un código de vestimenta prescriptivo que sea consistente en todos los campus del distrito. La única excepción a esto serían los estudiantes que asisten a DAEP/Impact.

## **Actividades Extracurriculares**

El director, en cooperación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes que participan en la actividad. Los estudiantes que violen las normas de vestimenta y arreglo establecidas para dicha actividad pueden ser removidos o excluidos de la actividad por un período determinado por el director o patrocinador y pueden estar sujetos a otras acciones disciplinarias, según lo especificado en el Código de Conducta del Estudiante. [Ver serie [FO](#)]